

En Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de julio, año del Libertador General Don Martín, 1950, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor don Luis R. Frugé, y los señores miembros doctores don Rodolfo G. Valenzuela, don Juan D. Casares, don Felipe Santiago Pérez y don Esteban Percequillo, con asistencia del señor Procurador General de la Nación don Carlos G. Sclafani;

Considerando:

Que el día de agosto próximo se cumple el primer aniversario del sensible fallecimiento del ex-Miembro de esta Corte Suprema de Justicia doctor don Justo Lucas Álvarez Rodríguez.

Que es deber del Tribunal honrar la memoria de quien fuere ilustre y distinguido miembro del mismo, fallecido en el desempeño de los funciones de tan alta investidura, a lo que se po da dar, por sus distinguidas virtudes, singular relieve y jerarquía.

Resolvieron:

1º. Depositar el día del próximo mes de agosto, a las doce horas, una ofrenda floral en el sepulcro donde reposan los restos del ex-Miembro de esta Corte Suprema doctor don Justo Lucas Álvarez Rodríguez;

2º. Disponer que el día precedentemente fijado, a las 17 horas, se proceda a colocar y descubrir en cuadro del exterior en el correspondiente salón de esta Corte Suprema de Justicia.

3º. Invitar a la familia del Dr. Álvarez Rodríguez y a los señores magistrados, funcionarios y empleados de los tribunales de justicia de la Capital Federal, a concurrir a los actos anteriormente mencionados.

4º. Invitar asimismo a los señores magistrados, funcionarios y empleados de los tribunales de justicia de la Capital Federal a concurrir al funeral que la familia del doctor don Justo Lucas Álvarez Rodríguez hará oficiar en la Catedral Me-

Tropolitana el día dos de agosto proximo a las once hrs.  
 Todo lo cual dispusieron y mandaron,  
 ordenando se comunicare y registrare en el libro co-  
 rrespondiente, por ante mi, que doy fe. -

Juan Manuel

T. W. Casares

D. Rey      Stenographer

Ricardo S. Rey  
 (Sec.)